
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVO PARA LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN JAÉN

Nº Expediente: 5SCJ/2025

Departamento solicitante: Dirección del Laboratorio de Salud Pública de Jaén.

Clase de Contrato: Suministro de reactivos y medios de cultivo para el Laboratorio de Salud Pública adscrito a la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén, sito en C/ Cataluña s/n de Jaén.

Visto el expediente precedente y su fiscalización previa favorable de fecha 2 de octubre de 2025, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 392/2022, de 7 de septiembre de 2022, por el que se dispone el nombramiento de D^ª Elena Patricia González González como Delegada Territorial de Salud y Consumo en Jaén (BOJA núm. 176, de 13 de septiembre de 2022); el Decreto 198/2024, 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA ext. núm. 16, de 4 de septiembre de 2024); Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejería, (BOJA ext. núm 10 de , de 30 de julio de 2024); Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA ext. núm. 90, de 30 de diciembre de 2020), modificado por el Decreto Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA ext. núm. 29, de 30 de agosto de 2022); y la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 251, de 30 de diciembre de 2015),

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación en cuestión y el gasto correspondiente por un importe de **52.295,23 € (IVA incluido)**, con cargo a las siguientes posiciones :

Lote	Año Efectividad Caja:	Partida Presupuestaria:	Importe:
1	2026	1300020000 G/41D/22108/23 01	41.289,45 euros
2	2026	1300020000 G/41D/22108/23 01	11.005,78 euros

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación del contrato por procedimiento abierto, de conformidad con los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 09 de noviembre de 2017), teniendo en cuenta el artículo 29 relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, y el artículo 101 en lo que respecta al precio.

Paseo de la Estación, 15
23071 - Jaén

T: 953 013 000
delegacion.ja.csalud@juntadeandalucia.es



ELENA GONZALEZ GONZALEZ		09/10/2025 12:57:35	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwGTwg57188thVf5ixKbDUW7l4c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que incluye los pactos y condiciones que definen los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato de suministro que se tramita, así como el Pliego de prescripciones técnicas particulares, que regirán en la contratación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 a 130 de la Ley.

LA DELEGADA TERRITORIAL

ELENA GONZALEZ GONZALEZ		09/10/2025 12:57:35	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwGTwg57188thVf5ixKbDUW7l4c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	